Montevideo, 24 de mayo de 2024.

COMPRA DIRECTA Nº 298/ 2024

Objeto de llamado:

Diagnóstico a la camioneta Hyundai H1 SOF 6069 asignada a Inspección Departamental de Lavalleja.

<u>Ítem a cotizar de referencia en SICE: N°8638 DESARME Y ARMADO DE MOTOR/ (VARIANTE: TIPO DE EQUIPO MAQUINA VIAL).</u>

Los oferentes deberán detallar tanto en la oferta técnica económica como en la cotización en línea, el costo de la reparación de acuerdo al siguiente detalle:

- Desarmado
- -Diagnóstico.
- -Armado

Requisitos obligatorio y excluyente:

- 1) Oferta técnica del diagnóstico.
- 2) Realizar visita con el fin de ver la unidad que se encuentra en la Inspección Departamental de Lavalleja en la calle Avenida José Enrique Rodo N° 428 consultar horario de visita al teléfono: 44422379 o 44425590
- 3) Los oferentes deberán estar dentro del Departamento.
- 4) Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el ANEXO I.
- 5) Adjuntar constancia de visita ANEXO II.
- 6) Se deberá establecer plazo de entrega.

• Importante:

El proveedor que resulte adjudicado, tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles para la presentación del diagnóstico.

El diagnóstico luego de presentado, quedará supeditado a la aceptación por parte de la Sección Talleres de Automotores y autorizado por la Administración.

• Aclaraciones:

- De ser necesario se podrá realizar consultas hasta 1 día hábil antes de la fecha de apertura, a través de las siguientes direcciones de mail: presupuestos@dgeip.edu.uy

• Factores de evaluación y puntuación:

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas y determinar los puntajes serán los siguientes:

La oferta de menor precio obtendrá un puntaje de 70 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán sobre dicha base, en función del siguiente cálculo:

Puntaje de Evaluación Económica = 70 x (PPME/PPE)

PPME = Precio de la propuesta más económica

PPE= Precio de la propuesta evaluada

La oferta que establezca menor plazo de entrega sobre el diagnóstico obtendrá un puntaje de 30 puntos.

El resto de las propuestas se evaluarán sobre dicha base, en función de la regla de tres inversa.

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

En este sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P. no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (VIERNES 31 DE MAYO 15:00hs)

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra vía mail.

• El oferente deberá detallar en su oferta:

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos. Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar "en ingreso" en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y "activos" en el momento de resultar adjudicatarios.

• Condiciones de pago:

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P. Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura, es decir firma, aclaración y sello de cada dependencia.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.)

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n			(nombre	de
quien firme y tenga poderes	suficientes para representar	r a la empresa o	oferente acredit	ados
en R.U.P.E.) en represe	ntación de		(nombre	de la
Empresa oferente) declara/	n bajo juramento que la ofert	a ingresada en	línea a través o	de
sitio web www.comprasesta	itales.gub.uy vincula a la em	presa en todos	sus términos y	que
acepta sin condiciones las o	disposiciones del Pliego de	Condiciones	Particulares	del
llamado				
	(descripción d	el procedimien	to de contratac	ión),
así como las restantes norn	nas que rigen la contratación			
A su vez, la empresa oferer	nte declara contar con capac	idad para contr	atar con el Esta	do,
no encontrándose en ningu	ina situación que expresame	ente le impida d	dicha contrataci	ón,
conforme lo preceptuado po	r los artículos N° 46 y N° 72 d	del T.O.C.A.F.,	y restantes norn	nas
concordantes y complemen	tarias.			
	Firma autorizada	-		
	Aclaración			
	C.I.			

ANEXO II

Constancia de visita Se deja constancia que la empresa: ______ concurrió el día______a tomar vista de la camioneta Hyundai H1 SOF 6069 asignada a la Inspección Departamental de Lavalleja para diagnostico por la Compra Directa Nro. 298/2024. Sello oficina:

Firma y aclaración: